



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 021/2018-2019

LA CÁMARA DE SENADORES,

En observancia a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento General de este Cuerpo Legislativo,

RESUELVE:

Conceder licencia temporal al Senador Suplente por el Departamento de Oruro, Gonzalo Choque Huanca, con C.I. N° 3544294 Or., por el periodo de seis meses sin goce de haberes, tiempo que se computará a partir de la aprobación de la presente Resolución Camaral.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA